INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4 – DANE: 17300101435 -Resolución 3448 de noviembre 24 de 2017

CIRCULAR 08

FECHA: ABRIL 30 DE 2020
DE: RECTORIA
PARA: PADRES DE FAMILIA
ASUNTO: ORIENTACIONES TRABAJO PEDAGOGICO APRENDIENDO EN CASA

Padres de familia reciban en nombre de las directivas de la institución reciban un cordial saludo. La situación de salud que estamos viviendo en este momento por la existencia del COVID-19, nos lleva como institución a tomar medidas desde el punto de vista académico, comunitario, administrativo y directivo tendientes a promover, prevenir y mitigar el impacto del virus en la comunidad educativa de instecluz y garantizar la continuidad del servicio educativo. Por ello me permito orientar:

1. **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR:** este componente lo esta definiendo directamente la secretaria de educación, la cual definió que los beneficiarios del PAE serían los que se encontraban matriculados a 2 de febrero de 2020. Base de datos que la institución reporto a la secretaria. Cualquier inquietud hacerla al correo educacion@ibague.gov.co. La institución dará cumplimiento a lo que disponga secretaria de educación para tal fin y se informará oportunamente a través de los WhatsApp de los directores de grado y la plataforma ieciudadluz.colegiosonline.com.
2. **ENTREGA DE TABLETS y/o PORTATILES:** Me permito presentar las directrices tendientes a los protocolos y procedimientos para atender la orden del Ministerio de Educación Nacional, consistente en el préstamo de las tabletas y computadores, a los estudiantes, que no contaran con ese tipo de herramienta para atender el Programa ***"Aprender Digital: Contenidos para todos"***. Es de advertir que los estudiantes beneficiados, son el producto de un estudio realizado por la Institución Educativa en las semanas comprendidas del 13 de marzo al 30 de abril de 2020. Por lo que la Rectoría solicito a los directores de grado que postularan los estudiantes de los grados TERCERO A ONCE para acceder a este beneficio, teniendo en cuenta el siguiente orden:
   A. Los estudiantes que tienen internet hogar y no tienen equipo de computo
   B. Los estudiantes que tienen internet hogar y equipo, pero son muchos usándolos en casa
   C. Los que pueden adquirir internet (hogar o datos) y no tienen equipo de computo
   NOTA: La asignación de equipos se hará teniendo en cuenta el orden propuesto hasta agotar el inventario institucional. Si queda algún excedente, se distribuirá entre los estudiantes que estén en lista de espera y los grados no relacionados aquí.
3. **ENTREGA DE MATERIAL DIDACTICO Y MATERIAL IMPRESO:** realizados los censos y diagnósticos de conectividad y comunicación con la comunidad educativa (padres y estudiantes), se hace necesario que para optimizar el desarrollo del proceso pedagógico se programe la entrega de los siguientes recursos y materiales:
   A. **PREESCOLAR**: útiles y materiales necesarios para el desarrollo de guías, fotocopias, texto PTA.
   B. **PRIMARIA (1-5)**: Textos PTA Castellano y Matemática (para los que no puedan acceder a la plataforma Colombia Aprende o el link que le defina el docente), guías y/o talleres (para los que no tienen internet hogar ni plan de datos), material de artística (si es necesario).
   C. **SECUNDARIA (6-9):** Textos PTA Castellano y Matemática (para los que no puedan acceder a la plataforma Colombia Aprende o el link que le defina el docente y no lo tengan aun), guías y/o talleres (para los que no tienen internet hogar ni plan de datos), material de artística (si es necesario).
   D. **MEDIA:** material de artística (si es necesario), guías que defina el docente.
4. **HORARIO DE ATENCION PEDAGOGICA:** el horario definido para la atención de los estudiantes por parte de los docentes corresponde al que se venía cumpliendo en la presencialidad. Respetando los horarios de clases ya establecidos. De presentarse alguna dificultad para dar cumplimiento a este horario, el estudiante y el padre de familia deberán concertar con cada docente el manejo de su situación.
5. **USO DE PLATAFORMAS:** El medio de comunicación oficial de la institución es la plataforma ieciudadluz.colegiosonline.com, a través de ella los estudiantes y los padres de familia pueden recibir y enviar información (a cada estudiante el director de grado le hizo llegar la contraseña para que pueda acceder a ella). Igualmente, cada docente puede definir la o las plataformas adicionales que vaya a usar para desarrollar el proceso pedagógico y de comunicación con los estudiantes. Ante todo, debe garantizar que los estudiantes que no puedan acceder a ellas, puedan tener comunicación por otro medio.

ATENCIÓN: para la entrega de tablets y material didáctico e impreso, los padres serán atendidos conforme al **PICO Y CEDULA, establecido por la Administración Municipal para la salida de los ciudadanos ibaguereños, por razón de la Emergencia Sanitaria – COVID-19,** ENTRE EL MIERCOLES 6 DE MAYO A LAS 2:00 PM Y EL VIERNES 6 D EMAYO A LAS 6:00 PM.

1. Los listados de los estudiantes favorecidos se darán a conocer a los padres de familia de estos por los directores de grado.
2. La entrega de equipo electrónico y material didáctico e impreso se hará **SOLAMENTE al ACUDIENTE O PADRE DE FAMILIA QUE FIGURA EN EL LIBRO DE MATRICULA, SIN EXCEPCION ALGUNA**.

LUZ MERY MALAVER ALDANA

Scanned by TapScanner